

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

UOC N° 712/2026
Asunción, 04 de mayo de 2026.-

Señor
Dr. **Juan Agustín María Encina Pérez**, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Referencia: **diferencia LPN 52/25- ID 463256**

Nos dirigimos a usted en el marco del llamado a **Licitación Pública Nacional PAC N° 52/2025, "Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Sistema Electromecánico, Eléctrico, Sistema de Agua Potable y Desagüe del Palacio de Justicia de Asunción, la Dirección General de los Registros Públicos y la Dirección del Registro No Inmobiliario - Contrato Abierto - Plurianual - Ad Referéndum" - ID N° 463256**, y en relación a las observaciones formuladas por el técnico verificador con posterioridad a la comunicación de la adjudicación, el que expone lo siguiente

Observaciones del Verificador

1. - CARGA DE DOCUMENTOS EN EL SICP

1. Documentos del SICP

Inconsistencia en documentos

Se observa inconsistencias de datos en los documentos remitidos.

Comentario

Se informa a la Convocante que, tras el análisis realizado por el Departamento Técnico, se ha dado respuesta a la solicitud en los siguientes términos: "Se revisó el caso y se comprobó que la suma mostrada por el sistema es correcta. Se adjunta evidencia." En consecuencia, se exhorta a la Convocante a corroborar la información cargada en el SICP, a fin de identificar el monto que habría sido registrado de manera errónea y proceder a su correspondiente modificación.

En ese sentido, la carga de los ítems en el sistema corresponde estrictamente a lo evaluado y adjudicado conforme al informe de evaluación respectivo. Asimismo, se aclara que la variación observada obedece a que, el archivo digital remitido por el oferente adjudicado ha sido utilizado para la elaboración del cuadro comparativo de ofertas y a su vez el ICEO, en el mismo se identifican valores con decimales no visibles en la oferta física presentada, lo cual genera diferencias mínimas en la registración de los montos totales al momento de su carga en el sistema.

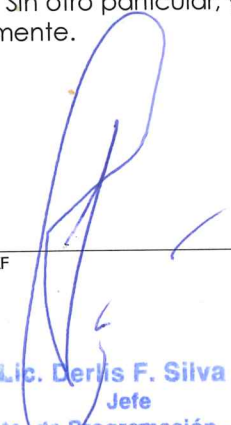
Asimismo se aclara, que la diferencia mencionada no incide en los precios unitarios, los cuales se encuentran correctamente cargados.

Al respecto, corresponde señalar que dicha variación **no afecta en modo alguno la ejecución contractual ni altera las condiciones de la adjudicación**, considerando que el presente proceso se rige bajo la modalidad de Contrato Abierto, estableciendo montos mínimos y máximos de contratación, la ejecución se realiza en función de las necesidades institucionales, donde se permiten múltiples variables; aclarando que los ítems solicitados pueden ser requeridos durante su ejecución en cualquier cantidad, enmarcados dentro de los montos previstos conforme a los precios unitarios establecidos.

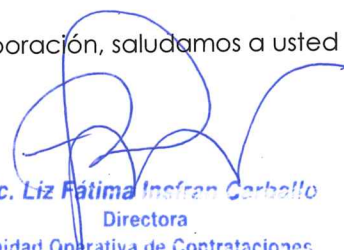
En consecuencia, las diferencias señaladas carecen de impacto sustancial en la gestión y ejecución del contrato, motivo por el cual solicitamos sea publicado el proceso a fin de continuar con el proceso correspondiente.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su colaboración, saludamos a usted atentamente.

UOC/DP/KF


Lic. **Derlis F. Silva A.**
Jefe
Ópto. de Programación - UOC




Lic. **Liz Fátima Insfran Corbelli**
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones

Alonso y Testanova
Cuarto Piso - Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones2@pj.gov.py